100.10.3
100.10.3.1

Ibagué, febrero 2025

Señora:
MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA
Representante legal
Grupo empresarial Dynamo SAS
Email: grupodynamosas@gmail.com

Referencia: Reiterar solicitud del avance del Contrato de Consultoría No. 0777-23

Respetada Señora Magdy Guiomar:

Reciban un cordial saludo de parte de la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible, procedimiento de Gestión Integral del Riesgo – Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

Por medio de la presente, me permito reiterar la solicitud realizada el día 19 de febrero de 2025, en la cual se requiere sea informado el estado del avance de ejecución de las actividades y obligaciones contenidas dentro del contrato de consultoría No. 0777-23, además allegar el cronograma de actividades ajustado, es de anotar que el contrato determinaba entregas parciales de avance.

En caso de presentar dudas, ante la presente solicitud, favor establecer comunicación con el Geólogo. Ulises Guzmán, supervisor del contrato-0777-23.

Cordial saludo.



ULISES GUZMAN QUIMBAYO
Profesional Especializado
Supervisor contrato 0777 de 2023.
Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible-GIR

Elaboro: Ulises Guzman- Magda Osorio
Reviso: Mario Hernandez / Abogado Contratista SDAS
Anexos: Sin anexos.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del Pais
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extension: 401
Telefax.: (8) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-303, Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403
Telefax: (8) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar

Dirección Territorial Suroriente:
Extensión 402
Telefax.: (8) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación